

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 835/97.

Nombre y apellidos: José Antonio Heredia Torres.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, para que el interesado, en el plazo de quince días, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente, en cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 871/97.

Nombre y apellidos: Antonia Ibáñez Mas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente, en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 169/97.

Nombre y apellidos: Pedro Morales Márquez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente, en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 854/97.

Nombre y apellidos: Diego Pérez Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto

400/90, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 490/97.

Nombre y apellidos: María Luisa Mora López.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto 400/90, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 683/97.

Nombre y apellidos: Manuel Arroyo González.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el trabajador social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de febrero de 1999.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.